

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

3671 Orden de 19 de mayo de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos cuerpos de la Administración Pública Regional.

Vistas las propuestas de nombramiento de personal funcionario de carrera formuladas por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes de los Decretos número 274/2017, de 13 de diciembre, sobre Promoción Profesional de los Empleados Públicos para el año 2017, número 276/2017, de 13 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para el año 2017 y número 246/2018, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para el año 2018, teniendo en cuenta que las personas seleccionadas han cumplido los requisitos exigidos en las convocatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias conferidas por el artículo 12.2.h) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

Dispongo:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera de cada uno de los Cuerpos que se indican en el Anexo a esta Orden, a las personas aspirantes en él relacionadas, quedando adscritas a los puestos de trabajo y Consejerías u Organismos Autónomos que se señalan.

Segundo.

Previo al acto de toma de posesión se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y demás disposiciones legales en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas al Cuerpo, Escala y Opción para el que han sido nombrados.

Tercero.

Las personas aspirantes que han superado los procesos selectivos tomarán posesión de los puestos con carácter (provisional o definitivo) que se indica en el anexo.

Cuarto.

1.- El acto institucional de toma de posesión del personal nombrado en esta Orden se efectuará en la primera planta del edificio administrativo Aseinfante, Avenida Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia, el día 27 de mayo de 2021 a partir de las 9 horas.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por la presente Orden dispondrá de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para realizar la toma de posesión debiendo personarse, antes de la finalización del indicado plazo, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de Función Pública.

Quinto.

El personal nombrado se presentará, una vez efectuada la toma de posesión señalada en el apartado cuarto de esta Orden, en la Unidad de personal de la Consejería u Organismo Autónomo correspondiente, al objeto de hacer efectiva la incorporación en su puesto de trabajo.

Sexto.

Las Unidades de personal de las Consejerías u Organismos Autónomos remitirán a la Dirección General de Función Pública las hojas de enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo, debidamente cumplimentadas. A estos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1984, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, el personal nombrado deberá realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refiere el precepto citado.

Séptimo.

La Orden de 19 de febrero de 2019, de la Consejería de Hacienda, establece el procedimiento específico de reconocimiento del encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera profesional horizontal para el personal funcionario de carrera del ámbito sectorial de Administración y Servicios (BORM n.º 44, de 22/02/2019). Esta Orden fue modificada por Orden de 30 de junio de 2020 (BORM n.º 153 de 04/07/2020)

Atendiendo a lo dispuesto en esta normativa, en el Anexo de esta Orden se indica aquel personal que tiene reconocido este encuadramiento en el Cuerpo, Escala y Opción desde el que promociona y que, por lo tanto, tiene derecho a continuar percibiendo las cuantías correspondientes (SI ABONO/NO).

Asimismo, se indica el personal que ya tiene la carrera reconocida como personal temporal en el cuerpo al que accede por lo que se le considera reconocido el encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera horizontal en su condición de personal funcionario de carrera en este cuerpo, escala y/u opción. (SI/NO).

Octavo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Murcia, 19 de mayo de 2021.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Javier Celdrán Lorente.



ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO CON INDICACIÓN DE DESTINO.

Grupo: A Subgrupo A1
 Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO
 Escala: TÉCNICA SUPERIOR
 Opción: INGENIERÍA DE MONTES
 Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
 Fecha de la convocatoria: Orden de 2 de marzo de 2019 (BORM 11-3-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Carrera Profesional
SANCHO CABRERO	DAVID	**2668***	FU03052A	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	MURCIA	IG00010/INGENIERO/A DE MONTES	PROVISIONAL	SI

Grupo: A Subgrupo A1
 Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO
 Escala: SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA
 Opción: INSPECCIÓN MÉDICA
 Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
 Fecha de la convocatoria: Orden de 2 de marzo de 2019 (BORM 11-3-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Carrera Profesional
LILLO GARCÍA	MARÍA IRENE	**4003***	FU03055A	SALUD	MURCIA	I200019/INSPECTOR/A MÉDICO/A PLAN REGIONAL ABSENTISMO	PROVISIONAL	SI
IBÁÑEZ GIL	MARÍA ÁNGELES	**0720***	FU03056A	SALUD	MURCIA	I200020/INSPECTOR/A MÉDICO/A PLAN REGIONAL ABSENTISMO	PROVISIONAL	SI
CANO LÓPEZ	JACINTO	**5900***	FU03057A			EXC. VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		



Grupo: A Subgrupo A1
Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO
Opción: QUÍMICA
Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
Fecha de la convocatoria: Orden de 9 de marzo de 2019 (BORM 20-3-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Carrera Profesional
ALBURQUERQUE MÉNDEZ	JOSÉ ANTONIO	**8215***	FU03053A	AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	MURCIA	TC00466/ TÉCNICO/A GESTIÓN	PROVISIONAL	SI
MARÍN CARRASCO	PATRICIA	**8287***	FU03054A	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	MURCIA	QM00003/ QUIMÍCO/A	PROVISIONAL	SI

Grupo: B Subgrupo A2
Cuerpo: TÉCNICO
Escala: DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA
Opción: SUBINSPECCIÓN DE ENFERMERÍA
Sistema de acceso: ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
Fecha de la convocatoria: Orden de 15 de marzo de 2019 (BORM 25-3-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Carrera Profesional
MOÑINO MARTÍNEZ	MARÍA DEL CARMEN	**5065***	FU02822B	SALUD	MURCIA	E500001/ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A	PROVISIONAL	SI
HERNÁNDEZ TORRES	BEGOÑA	**8080***	FU02823B	SALUD	MURCIA	E500005/ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A	PROVISIONAL	NO



Grupo: B Subgrupo A2
Cuerpo: TÉCNICO
Escala: DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA
Opción: ENFERMERÍA GERIÁTRICA
Sistema de acceso: PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL POR RECONVERSIÓN DE PUESTO
Fecha de la convocatoria: Orden de 28 de enero de 2019 (BORM 6-2-2019)

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería/Organismo	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Carrera Profesional
CABRERA CORREAS	MARÍA TERESA	**0067***	FU02812B	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AT00494/ENFERMERO/A	DEFINITIVA	SI ABONO
ORENES GONZÁLEZ	RAQUEL	**8347***	FU02813B	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AT00399/ENFERMERO/A	DEFINITIVA	SI ABONO
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	MANUEL	**3967***	FU02814B	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AT00534/ENFERMERO/A	DEFINITIVA	SI ABONO
MARTÍNEZ SOTO	ÁNGEL	**9975***	FU02815B			EXC. VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
TOMÁS AVILÉS	JUAN RAMÓN	**4809***	FU02816B			EXC. VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
GARCÍA HERRERO	MERCEDES	**3945***	FU02817B	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AT00210/ENFERMERO/A	DEFINITIVA	SI ABONO
VÁZQUEZ VILLA	ELENA	**4784***	FU02818B			EXC. VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		
PÉREZ FERNÁNDEZ	VIRGINIA	**4223***	FU02819B	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AT00244/ENFERMERO/A	DEFINITIVA	SI ABONO
LÓPEZ OLIVA	JUAN JOSÉ	**1997***	FU02820B	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	CH00013/COORDINADOR/A ENFERMERÍA	DEFINITIVA	SI ABONO
ALCARAZ VELASCO	ANDRÉS	**4505***	FU02821B			EXC. VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		